



"2021: Año de la Independencia"

Cuernavaca, Morelos; a 25 de noviembre de 2022

FORMATO I

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022

Sujeto obligado (Dependencia/Entidad): Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos

Fecha 25/ 11/ 2022

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS)

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIÓN A REALIZAR (INSCRIBIR, MODIFICAR Y/O ELIMINAR) Y PRECISAR EL OBJETIVO DE LA ACCIÓN	FECHA DE COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
N/A	N/A	N/A	N/A

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS

"2021: Año de la Independencia"

La dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestral del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de Trámites y servicios)

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIÓN DE MEJORA Y OBJETIVO (PRECISAR LAS ACCIONES DE MEJORA A REALIZAR)	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO
Derivado de la revisión en el portal, el resultado está vigentes	N/A	N/A	N/A

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar Acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios

Nº	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO (Propuestas)	ACCIÓN REGULATORIA (EMITIR, REFORMAR Y DEROGAR O ABOGAR) PRECISAR LA ACCIÓN DE MEJORA QUE SE REALIZA	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
1	Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Morelos	Mediante ACUERDO JG/CEARV/5ºORD/2022-03 los Integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención y	Depende que los requisitos previstos en las disposiciones aplicables hayan sido	Comisionada Ejecutiva, Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad, Dirección de Asistencia, Atención y



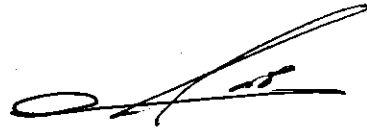
MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANISTIA DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Morelos a efecto de que sea remitido a Consejería Jurídica, a Secretaría de Hacienda y a la Comisión de Mejora Regulatoria (CEMER) para los trámites correspondientes.		"2021: Año de la Independencia"
2	Manual de Políticas y Procedimientos	Homologar con el Estatuto Orgánico y con el reglamento de Ley.	Depende de las adecuaciones Normativas Al Estatuto Orgánico derivadas de la reforma de Ley y de la expedición del reglamento.	Secretaría Técnica y de Enlace
3	Manual de organización	Homologar con el Estatuto Orgánico y con el reglamento de la Ley.	Depende de las adecuaciones normativas al Estatuto Orgánico derivadas de la reforma de Ley y de la expedición del reglamento	Secretaría Técnica y de Enlace
4	Perfiles de Puestos	Homologar con el Estatuto Orgánico y con el reglamento de la Ley.	Depende de las adecuaciones normativas al Estatuto Orgánico derivadas de la reforma de Ley y de la expedición del reglamento	Secretaría Técnica y de Enlace
5	Organigrama	Homologar con el Estatuto Orgánico y con el reglamento de la Ley.	Depende de las adecuaciones normativas al Estatuto Orgánico derivadas de la reforma de Ley y de la expedición del reglamento	Secretaría Técnica y de Enlace
6	Estatuto Orgánico	Realizar las adecuaciones normativas derivadas de la reforma de la Ley.	Realizar las adecuaciones normativas derivadas de la reforma de la Ley	Comisionada Ejecutiva,, Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad, Dirección de Asistencia, Atención y Vinculación .
7	Programa de Ayuda, Asistencia y Atención Integral a Víctimas	Debe esperar la publicación federal e instalación del sistema Estatal de Atención a Víctimas.	En cuanto se instale el Sistema Estatal de Atención a Víctimas y se reciban propuestas para el programa.	Comisionada Ejecutiva, Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad, Dirección de Asistencia

08	Programa de divulgación, capacitación y actualización sobre el procedimiento para la recepción de la declaración y su trámite hasta la decisión de inclusión o no en el Registro Estatal de Víctimas.	Debe esperar la aprobación de la Junta de Gobierno y se pueda publicar en el Periódico Oficial.	Aprobación de la Junta de Gobierno.	Comisionada Ejecutiva, "2021-Año de la Independencia" Dirección de Asistencia, Atención y Vinculación.
09	Reglas de Operación para la Ejecución de los Recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos	Mediante ACUERDO JG/CEARV/5ªORD/2022-04 Los Integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, se dan por enterados de las Reglas de Operación para la Ejecución de los Recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos	Depende que los requisitos previstos en las disposiciones aplicables hayan sido debidamente satisfechos.	Comisionada Ejecutiva, Secretaría Técnica y de Enlace Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad Dirección de Asistencia, Atención y Vinculación.



**LIC. PAULA RUTH MANTECÓN PIÑA
SECRETARIA TÉCNICA Y DE ENLACE DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS**